Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal

Licitaciones

Ñuñoa, 31 de enero de 2025

DECRETO N°: 00289/2025

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, mediante Decreto Supremo N°661, de fecha 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, se aprobó el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el que en su Capítulo XI "Plan Anual de Compras y Contrataciones, y Ficha Electrónica del Comprador", establece que cada entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la siguiente información detallada sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.
2. Además, el mismo cuerpo normativo, en su Artículo N°14, señala que se deberá identificar a todos quienes poseen perfil de Comprador o Supervisor en el Sistema de Información.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento, Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.
2. Lo dispuesto en el artículo 63 letra i) y j) de la Ley N| 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Plan Anual de Compras de la Municipalidad de Ñuñoa para el año 2025, cuyo texto se adjunta al presente Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

2.- Identifíquese a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ñuñoa que tiene perfil de comprador o supervisor en el Sistema de Información:

- Jorge Mora Riveros
- Pedro Elissalde Maringue
- Angélica González Díaz
- María Belén Pulgar Godoy
- Nicolás Sotomayor Ávalos
- Marcelo Vera Trujillo
- Ulises Araya Vallejos

2. Publíquese el presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, por la Dirección de Administración y Finanzas, que administra el portal, en el plazo indicado en el Reglamento de la Ley N° 19.886

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

SARA JULIA BARRA LOPEZ
Secretaria Municipal (S)

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Planilla Carga Masiva	Digital	Ver		

SSR/TFB/AMG/RRC/PEM

Distribución:

Central de Documentacion
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Adquisiciones
Licitaciones
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21300947&hash=07121